



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4723

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 30-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2021

Folio: 2021-4723

Certificado de ingresos: 2021-268357

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LLANTAS Y CAMARAS DEL NORTE S A DE C V

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 239-010-045

Propietario: LLANTAS Y CAMARAS DEL NORTE S A DE C V

Domicilio: AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR 6307 COLONIA CONTINENTAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.22	0.00	0.00		1,061.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.22	0.00	0.00		106.15
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	59.22	0.00	0.00		212.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.22	0.00	0.00		106.15
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			118.44	0.00	0.00		\$ 1,486.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

171 JORGE MARTIN BARRERA OAXACA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2021 9:5:24

Usuario:

Dirección: null

302c02147a3c78b9b8f0a5f2b78f0bdb555f2316a22d17a90214410223680a99e7e9f06d59a1fb1abbffa18f1f2a